



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Ref. Expte. D-467/16-17

DESPACHO DE MINORÍA, ABROBADO CON MODIFICACIONES

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el Expediente D-467/16-17 Proyecto de Ley presentado por el Sr. Diputado LISSALDE RICARDO; "DE RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO A LA LABOR DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA POR LA PRESERVACIÓN Y CUSTODIO DEL PATRIMONIO Y RIQUEZA ICTÍCOLA EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL ARGENTINA"

Que los Diputadas y Diputados abajo firmantes, no compartimos plenamente los fundamentos del autor ya que entendemos que la defensa de la plataforma continental y los recursos icícolas pueden realizarse valorando el compromiso del pueblo argentino a encontrar mecanismos que resguarden la paz y seguridad de todo el mundo promoviendo asimismo la defensa de los DDHH. Por lo expuesto se aconseja su **APROBACION CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:**

Extráigase de los fundamentos el párrafo número 4 que Dice:

*"Este 15 de Marzo, Prefectura hundió un pesquero chino que fuera detectado pescando ilegalmente en Puerto Madryn. Según informo la Prefectura en un comunicado, el pesquero fue detectado en plena tarea de pesca y fue advertido para que detuviera su marcha. Ante la negativa, se inició una persecución que termino con el hundimiento del pesquero. Sus tripulantes fueron rescatados con vida y detenidos, entre ellos el capitán de la nave, mientras que el resto logro escapar en barcos detenidos en barcos de apoyo."*

Que, los abajo firmantes consideramos que mencionar el cumplimiento de los protocolos internacionales, como se expresa en el Dictamen alcanza para destacar la actuación de la Prefectura Naval Argentina. Nuestro espíritu es destacar el buen desempeño de la Prefectura Naval Argentina en la defensa de nuestros recursos naturales y en la custodia de nuestra soberanía territorial, sin resaltar aquellos actos violentos o belicistas, que en otros momentos trágicos de nuestro país nos han causado grandes pérdidas y profundo dolor al conjunto del pueblo.

Por tal motivo solicitamos que este párrafo sea extraído de la fundamentación de este Proyecto de Resolución



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*  
**Comisión de Ecología y Medio Ambiente**

Ref. Expte. D-467/16-17

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Expresar el reconocimiento y beneplácito a la labor de la Prefectura Naval Argentina por la preservación y custodia del patrimonio y riqueza ictícola en la Plataforma Continental Argentina impidiendo la pesca ilegal dentro de la Zona Económica Exclusiva Argentina.

**FUNDAMENTOS**

La Prefectura Naval Argentina desde hace tiempo viene detectando distintos buques que realizan tareas de pesca ilegal en las zonas económicas que son de explotación exclusiva de nuestro país.

Ante estas situaciones, la Prefectura pone en funcionamiento el protocolo de disuasión para que los infractores cesen su marcha y así los tripulantes del guardacostas abordarlo.

Primeramente, se realizan llamadas por radiofrecuencia (en español y en inglés) y se emiten señales sonoras y visuales para hacer contacto con la tripulación del buque interceptado. En caso de no tener una contestación de la tripulación a estas señales se pone en funcionamiento el Protocolo para la Defensa de los Recursos Ictiológicos, ante una nueva negativa del buque, el paso que sigue es efectuar disparos intimidatorios contra la nave.



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Ref. Expte. D-467/16-17

En este caso la persecución se inicia al no acatar las distintas ordenes de la Prefectura de detener la marcha, por lo que el buque chino -en su afán de escapar- terminó colisionando con el guardacostas que lo perseguía en Puerto Madryn.

Días atrás, otro buque pesquero de similares características había huido durante una persecución por lo que desde un primer momento se pensó que la nave hundida era la misma que no habían podido detener días anteriores, aunque luego estas versiones fueron desmentidas por las autoridades.

Estas son muestras de que la pesca ilegal en zonas argentinas es una práctica común y se deben continuar con controles estrictos, tal y como sucede en cualquier país extranjero. Cabe destacar que nuestras zonas pesqueras es una fuente de importantes ingresos y radica allí la importancia de protegerlas y defenderlas.

Es por ello, que la tarea realizada por el personal de Prefectura Naval Argentina es digna de destacar así como de resaltar la correcta y efectiva aplicación de los protocolos pertinentes al caso.

Por todo lo expuesto, es que agradecemos el voto favorable de los señores diputados.

Dip. GRANDE, Lauro Manuel Marcelo.....

Dip. NAZABAL, Karina María.....

LAURO GRANDE

Diputado

Frente para la Victoria

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

KARINA NAZABAL

Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SALA DE COMISIÓN, 10 DE MAYO DE 2016

A la reunión asistieron, / /... de los miembros integrantes.